



**Municipio de Medellín**  
**Notas a los estados financieros individuales**  
**Al 30 Abril de 2020**  
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación, se presentan las notas a los informes financieros y contables mensuales que revelan hechos económicos no recurrentes que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros.

**Nota 1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación**

**1.1. Cuentas por cobrar por transferencias.**

El detalle de las cuentas por cobrar por transferencias a abril 30 de 2020 es el siguiente:

Cuentas por cobrar por transferencias	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Sistema general participación para salud	21.278.017.628	54	19.075.185.614	2.202.832.014	11,55
Sistema general de participación - Propósito general	9.602.654.653	24,57	6.515.605.077	3.087.049.576	47,38
Otras transferencias	8.201.460.510	20,99	3.534.744.672	4.666.715.838	132,02
<b>Total cuentas por cobrar por transferencias</b>	<b>39.082.132.791</b>	<b>100</b>	<b>29.125.535.363</b>	<b>9.956.597.428</b>	<b>34,19</b>

▶ **Sistema general de participación para salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación fueron asignadas mediante Documento de Distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP – 45 – 2020. Los derechos de cobro corresponden al concepto de SGP Salud Pública por \$1.637.362.758 y SGP Régimen Subsidiado por \$19.640.654.870, recursos que con respecto al año 2019 tuvieron un aumento en la asignación por parte del Ministerio.

▶ **Sistema general de participación - Propósito general**

Las transferencias para propósito general, fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP –42 – 2020. El saldo al mes de abril de 2020 está conformado por los conceptos de: SGP libre inversión por \$5.292.600.670, SGP deporte y recreación por \$557.115.860, SGP cultura por \$417.836.895 y FONPET Ley 863/03 por \$3.335.101.228, estos valores tuvieron un incremento con respecto al año 2019 debido al aumento en los recursos asignados por parte del Ministerio. Es importante resaltar que el concepto FONPET ley 863/03 arroja una diferencia de \$2.683.540.719 con respecto al año 2019, debido a que el Ministerio de Hacienda no ha habilitado las claves para ingresar a la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - FONPET y determinar los giros realizados al Municipio, lo que trae como consecuencia el incremento de la cuenta por cobrar.

▶ **Otras transferencias**

El incremento en otras transferencias se presenta principalmente por:



Según Documento de Distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-39-2019, se destinaron recursos por \$2.096.607.693, de asignación especial para el fondo Nacional de Pensiones de la Entidades Territoriales FONPET, para el mes de abril de 2020 aún permanecen los derechos de cobro es decir no han sido legalizados.

Las transferencias del Sistema General de Participación para Educación fueron asignadas mediante Documento de Distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-44-2020, el giro de los recursos se realizó mediante las resoluciones 3958 del 17 de marzo de 2020 y 6354 del 21 de abril de 2020 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional. Los derechos de cobro presentan un incremento con respecto al año 2019 de \$1.127.433.453 esto se debe a que dichos recursos para el mes de abril no habían sido legalizados en su totalidad.

La Transferencia Ley1493/11 Espectáculos Públicos a favor del Municipio de Medellín, presenta un incremento a abril de 2020 debido a que el Ministerio de Cultura asignó por concepto de contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas por los meses de septiembre a diciembre de 2019, recursos por un valor de \$1.713.321.573 mediante resolución 0421 de 2020 cancelando lo recaudado de los meses de septiembre a diciembre de 2019 y mediante la resolución 585 de 2020 por un valor de \$174.238.832 cancelando los recaudos para los meses de enero a febrero de 2020. La cartera por este concepto se reconoce una vez el Ministerio de Cultura emite las Resoluciones en las cuales asigna los recursos.

## 1.2. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones

Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Multas	570.410.262.687	47,59	521.460.703.216	48.949.559.471	9,39
Sanciones	467.472.115.831	39,00	64.458.958.100	403.013.157.731	625,22
Obligaciones urbanísticas	120.142.543.945	10,02	97.226.114.694	22.916.429.251	23,57
Contribuciones	38.906.916.820	3,25	15.199.603.728	23.707.313.092	155,97
Otras cuentas por cobrar	1.643.197.617	0,14	793.829.591	849.368.026	107,00
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b>1.198.575.036.900</b>	<b>100</b>	<b>699.139.209.329</b>	<b>499.435.827.571</b>	<b>71,44</b>

### ► Multas

El 96,04% de las multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, que ascienden a \$547.816.772.156. La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

Las cuentas por cobrar por este concepto, reconocidas entre mayo de 2019 y abril de 2020 ascendieron a \$208.207.307.316 y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo fue de aproximadamente \$125.579.653.755 que corresponde a un porcentaje de recuperación de 60,31%, lo que explica el incremento en la cartera por concepto de multas.



Entre mayo de 2019 y abril de 2020 se reconocieron 563.063 nuevas multas; principalmente por SOAT, Revisión Técnico Mecánica y Pico y Placa.

Adicionalmente, para el mes de abril de 2020 se ha presentado un menor recaudo de la cartera, debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que como medida transitoria para proteger la salud de servidores y de la ciudadanía en general, durante la cuarentena declarada por el Gobierno Nacional, la Secretaria de Movilidad suspendió la atención presencial a los ciudadanos. Y en Concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

#### ► Sanciones

Al 30 de Abril, la cartera por sanciones del impuesto de Industria y Comercio asciende a \$466.412.515.096 (abril 2019: \$63.677.842.839) y constituye el principal componente del rubro de sanciones, la cual presentó un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación.

Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, es así como en el transcurso del año 2019 se facturaron 6.700 resoluciones sanción, incrementándose el número de contribuyentes sancionados. Además, en enero de 2020 se liquidó el incremento del IPC de las sanciones adeudadas a 53.356 contribuyentes. Y adicionalmente, posterior a la facturación de enero de 2020 se facturaron 12.539 resoluciones sanción correspondientes a las vigencias 2014 y 2015 por la suma de \$411.745.557.726.

#### **Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación**

El incremento en las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación se debe principalmente a los cronogramas de pago de los excedentes financieros generados por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. Los excedentes de la vigencia 2018 fueron decretados mediante Acta No.13 del Consejo de Gobierno COMPES de marzo 28 de 2019, por un valor total de \$1.289.651.861.858 de los cuales a abril 30 de 2019 ya se habían recibido \$550.000.000.000. Por el contrario los excedentes de la vigencia 2019 fueron decretados mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES de 27 de abril de 2020. Por un valor de \$1.488.319.027.042 de los cuales, al 30 de abril de 2020, se habían recibido \$483.112.000.000.

**Nota 3. Recursos entregados en administración.**

Los recursos entregados en administración se detallan así:

Recursos entregados en administración	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Recursos entregados en administración	1.359.816.274.527	86,07	1.799.728.839.287	- 439.912.564.760	- 24,44
Encargos fiduciarios	208.433.040.432	13,19	414.143.649.176	- 205.710.608.744	- 49,67
Patrimonio autónomo	11.682.925.016	0,74	9.915.666.542	1.767.258.474	17,82
Recursos Rég.Subsidiado - ADRES	19.717.421	0,00	0	19.717.421	100
<b>Total Recursos entregados en admon.</b>	<b>1.579.951.957.396</b>	<b>100</b>	<b>2.223.788.155.005</b>	<b>- 643.836.197.609</b>	<b>- 28,95</b>

▶ **Recursos entregados en administración**

La disminución se explica por el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$1.118.113.752.370, reintegro de recursos no ejecutados por \$12.784.510.678, desembolso de nuevos recursos por \$696.889.642.375 y reclasificación de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. que se encontraban clasificados como encargo fiduciario.

▶ **Encargo fiduciario - fiducia de administración**

La variación se justifica en el mayor reconocimiento de ejecuciones, aproximadamente de \$282.608.584.742, el traslado de \$2.700.000.000 de contratos suscritos con Metroplus S.A. a recursos entregados en administración ya que no fueron depositados en el encargo fiduciario, desembolso de nuevos recursos por \$65.571.700.585 y capitalización de los rendimientos financieros del Fondo Medellín Ciudad para la Vida por \$14.026.275.413.

▶ **Patrimonio Autónomo**

El incremento se explica por el reconocimiento de ejecuciones por \$203.971.085 y la capitalización de los rendimientos financieros por \$1.971.229.559 generados entre las vigencias 2017 a 2019 que se reinvierten en la ejecución de los proyectos en cumplimiento del plan nacional de infraestructura educativa en el marco de la política pública de jornada única.

**Nota 4. Otros activos**

Los otros activos están compuestos por:



Otros activos	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Avances y anticipos entregados	180.847.355.726	59,42	124.461.886.528	56.385.469.198	45,30
Subvenciones condicionadas	76.775.973.683	25,23	75.784.548.044	991.425.639	1,31
Bienes y servicios pagados por anticipado	42.624.850.513	14,01	31.255.075.635	11.369.774.878	36,38
Otros activos	4.080.870.229	1,34	3.906.977.916	173.892.313	4,45
<b>Total otros Activos</b>	<b>304.329.050.151</b>	<b>100</b>	<b>235.408.488.123</b>	<b>68.920.562.028</b>	<b>29,28</b>

### ► Avances y anticipos

Corresponde principalmente a los pagos parciales o totales efectuados en compras de lotes, ya sea por adquisición directa o mediante contrato de administración delegada, mientras se cumplen las condiciones para el reconocimiento como un inmueble del Municipio.

El incremento obedece especialmente a la inversión realizada para la adquisición de inmuebles en la ejecución de proyectos como: protección de cuencas hidrográficas estipulado mediante la "ley 99 de 1993" aproximadamente por \$ 24.751.589.866, proyecto de Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por \$16.480.100.767, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$12.349.249.282, Sistema de transporte masivo de mediana capacidad en el corredor troncal de Medellín y el corredor pretroncal para los municipios de Envigado, Itagüí y Medellín "Metropolitano Sur" por \$7.585.650.071, Proyecto corredor de la avenida 80 por \$6.436.711.475, mejoras en el sector San Luis, Barrio Alejandro Echavarría por \$6.399.526.398 y el Proyecto Urbano Integral - PUI de la Comuna 13 por \$2.346.016.760.

Además se han trasladado a propiedad planta y equipo aproximadamente \$19.224.022.231 de proyectos como: Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por \$10.587.111.074, mejoras del área de influencia de las obras viales nuevas y puente de la 93-94 Madre Laura por \$6.343.158.577, Proyecto Cinturón Verde por \$1.177.974.931 y Proyectos de protección del recurso hídrico, cercado, amojonamiento y actividades de manejo por \$1.115.777.649.

### ► Subvenciones condicionadas

El saldo de \$76.775.973.683 a abril 30 de 2020, corresponde a la obra civil de los convenios 4600027977 de 2010 para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho por valor de \$2.536.873.344 y 4600059675 del 2015 para la construcción y puesta en marcha del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín - Cable el Picacho por valor de \$74.239.100.339, suscritos con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.

### ► Bienes y servicios pagados por anticipado

A abril de 2020 se tiene reconocido un valor de \$17.316.057.743 correspondiente a los aportes realizados para la ejecución del contrato interadministrativo de concesión 4600081807 de 2019 suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Ltda. – Metro de Medellín



Ltda., para la explotación de la Pretroncal Avenida 80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos propiedad del Municipio.

Adicionalmente, se presenta un menor valor de desembolsos pendientes de ser ejecutados en contratos suscritos con establecimientos públicos del orden municipal a abril 30 de 2020 por \$13.291.331.107, en comparación con la cuantía de los desembolsos pendientes de ejecutar que se presentaron durante el mismo período en la vigencia anterior, por \$20.984.903.500.

#### Nota 5. Activos entregados en acuerdos de concesión

Los activos entregados en acuerdos de concesión corresponden a:

Activos entregados en acuerdos de concesión	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Bienes de uso público	142.186.540.162	65,59	144.231.735.546	- 2.045.195.384	- 1,42
Propiedad, planta y equipo	74.593.669.459	34,41	14.425.088.675	60.168.580.784	417,11
<b>Total activos entregados en acuerdos de concesión</b>	<b>216.780.209.621</b>	<b>100</b>	<b>158.656.824.221</b>	<b>58.123.385.400</b>	<b>36,63</b>

El incremento de estos activos se presenta durante el año 2020, por la entrega de equipo de transporte correspondiente a 64 buses eléctricos, mediante contrato interadministrativo 4600084807 de 2019, cuyo objeto es la explotación de la Pretroncal Avenida 80 - P80, sus diferentes fases y la operación de los buses eléctricos, a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Limitada - Metro de Medellín Ltda.

#### Nota 6. Beneficios a los empleados, neto.

Los beneficios a empleados se clasifican así:

Concepto	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Beneficios posempleo	2.843.756.537.699	158,33%	2.921.305.493.272	-77.548.955.573	- 2,65
Beneficios a Corto plazo	80.592.064.689	4,49%	86.474.940.201	-5.882.875.512	- 6,80
Beneficios a Largo Plazo	40.282.135.235	2,24%	50.505.489.971	-10.223.354.736	- 20,24
Activos que financian los beneficios posempleo	-1.168.534.408.130	-65,06%	-1.116.510.504.351	-52.023.903.779	4,66
<b>Total Beneficios</b>	<b>1.796.096.329.493</b>	<b>1,00</b>	<b>1.941.775.419.093</b>	<b>-145.679.089.600</b>	<b>- 7,50</b>

Para los beneficios posempleo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Municipio. Para el cierre contable a abril 30 de 2020, los saldos corresponden a la última actualización para el cierre de la vigencia 2019 según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este ministerio y de la Fiduprevisora.

Para el corte de abril de 2020, el valor registrado en el grupo de cuentas beneficios pos empleo es \$2.843.756.537.699, discriminados así:

Beneficios posempleo	Abril 2020
Cálculo actuarial pensiones actuales	1.345.459.150.429
Cálculo actuarial de futuras pensiones	1.345.652.159.579
Cálculo actuarial cuotas partes pensionales	116.158.377.947
Cuotas partes pensiones	36.486.849.744
<b>Total</b>	<b>2.843.756.537.699</b>

El monto de los activos destinados por el Municipio a abril 30 de 2020 para cubrir los beneficios posempleo asciende a \$1.168.534.408.130, discriminados así:

Activos del plan de beneficios posempleo	Abril 2020	% part
Recursos FONPET	885.754.930.037	76%
Encargo Fiduciario Patrimonio Autónomo	268.050.301.985	23%
Recursos Entregados en Administración FOMAG	14.729.176.108	1%
<b>Total</b>	<b>1.168.534.408.130</b>	<b>100%</b>

## Nota 7. Provisiones

A abril 30 de 2020 las provisiones están compuestas por:

Provisiones	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Procesos Administrativos	114.907.284.419	91,02	639.801.508.549	- 524.894.224.130	- 82,04
Laborales	5.818.845.310	4,61	7.616.038.310	- 1.797.193.000	- 23,60
Otros	5.518.123.215	4,37	23.155.651.429	- 17.637.528.214	- 76,17
<b>Total</b>	<b>126.244.252.944</b>	<b>100</b>	<b>670.573.198.288</b>	<b>- 544.328.945.344</b>	<b>- 81,17</b>

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO, Caja de Compensación Familiar Antioquia, Calamar Constructora de obras entre otros, los cuales tenían una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$383.230.924.064 los cuales pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifican a cuentas de orden.

## Nota 8. Recursos recibidos en administración

Los recursos recibidos en administración presentan una disminución de \$23.305.284.898 al pasar de \$25.239.058.500 en abril de 2019 a \$1.933.773.602 en abril de 2020, la cual se originó principalmente por la ejecución del convenio No.809 de 2017 suscrito con la Gobernación de Antioquia cuyo objeto es la construcción y puesta en marcha del Metrocable zona noroccidental, cuyos recursos fueron entregados a la Empresa de Transporte Masivo del



Valle de Aburrá Ltda. encargada del desarrollo, construcción, puesta en marcha y operación del proyecto Metrocable zona noroccidental de Medellín (cable el picacho), por un valor de \$25.000.000.000 con una ejecución de \$23.066.234.035.

#### **Nota 9. Otros Pasivos**

Corresponde a transferencias condicionadas, las cuales presentan un incremento de \$27.073.992.280 equivalente al 34,75% con respecto al mes de abril de 2019, este incremento se presenta por los desembolsos de nuevos recursos por \$34.758.141.917 para la ejecución de los convenios suscritos con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el fin de realizar obras como: la construcción y mejoramiento de la conexión vial del norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello, obras de mejoramiento vial en el corregimiento San Sebastián de Palmitas, acciones de conservación en el Cerro de las Tres Cruces, entre otras, y por las ejecuciones reconocidas como ingresos durante el periodo por \$7.681.435.637 de los convenios celebrados con la misma entidad para proyectos como: Diagnóstico y diseño de la superciudad de Medellín, mantenimiento e intervención de los cauces de quebradas, proyecto de renovación tecnológica sede administrativa, entre otros.

#### **Nota 10. Resultados de ejercicios anteriores**

El saldo de Resultados de ejercicios anteriores, está representado por las reclasificaciones realizadas al inicio del periodo contable del año 2019 por \$1.453.529.732.908, de acuerdo a lo dispuesto al numeral 3 del Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación, así: El valor del déficit del ejercicio del año 2018, que ascendió a \$732.450.172.172 y los saldos registrados al 31 de diciembre de 2018, en la cuenta 3145-Impactos por la transición al nuevo marco de regulación por \$2.185.979.905.080.

Adicionalmente, se registró en esta cuenta la baja de bienes, derechos u obligaciones, producto de la depuración contable permanente que realiza el Municipio y la corrección de errores de periodos anteriores, que fueron identificados durante el periodo 2019 y 2020. El valor neto registrado ascendió a \$792.030.513.470.

#### **Nota 11. Resultados del ejercicio**

El resultado de las operaciones a abril de 2020 es de excedente por \$2.355.372.210.580 (abril 2019 excedente por: \$1.738.427.959.765), con un incremento de \$616.944.250.815, equivalente al 35,5%. Lo anterior como resultado de un incremento en los ingresos por \$604.658.758.261 equivalente al 18,2% y una disminución del gasto en una menor proporción por \$12.285.492.554 equivalente al 0,8%.

El incremento en los ingresos se da principalmente en las retribuciones multas y sanciones con una variación de \$336.538.998.379, donde se destaca el incremento en la sanción de Industria y Comercio por \$358.500.455.470, como resultado del fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran



sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados. Adicionalmente, se presenta un incremento representativo en los excedentes financieros con una variación de \$201.545.677.694 generado por el aumento en los excedentes de EPM por \$198.667.165.184, dado que para el año 2019 se decretaron excedentes por \$1.297.143.312.305 y para el año 2020 por \$1.488.319.027.042

Por su parte, los gastos no presentan una disminución proporcional al de los ingresos. Las variaciones más representativas se observan en las transferencias y subvenciones con una disminución de \$152.964.834.082, un incremento en el gasto público social por \$66.910.435.093 y un incremento en los otros gastos por \$137.520.763.331 generado principalmente por los ajustes de la diferencia en cambio de la deuda externa largo plazo.

### **Nota 12. Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados**

Este concepto presenta un incremento del 28,60%, equivalente a \$22.332.260.447 que corresponde a la pérdida generada en la actualización financiera del cálculo actuarial en diciembre de 2019 por \$50.550.124.211 y a los rendimientos de los activos, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A. como los del FONPET, reconocidos de mayo de 2019 al mes de abril de 2020 así: rendimientos del FONPET por \$58.747.071.665 y del Patrimonio Autónomo \$ 14.135.312.993.

### **Nota 13. Cuentas de orden - Activos contingentes**

El saldo de los activos contingentes a abril 30 de 2020 asciende a \$ 383.379.372.107 siendo el concepto más representativo los otros activos contingentes, los cuales se discriminan así:

Otros activos contingentes	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	223.690.238.610	77,57	176.746.362.239	46.943.876.371	26,56
Interés ICA Y Avisos y tableros	46.113.727.645	15,99	24.082.460.460	22.031.267.185	91,48
Otros	18.571.697.849	6,44	3.160.398.379	15.411.299.470	487,64
<b>Total</b>	<b>288.375.664.104</b>	<b>100</b>	<b>203.989.221.078</b>	<b>84.386.443.026</b>	<b>41,37</b>

El anticipo sobre el Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros se encuentra regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Municipio de Medellín, Decreto 0350 de 2018, en el que se establece que al principio de cada periodo gravable, el impuesto de industria y comercio se calculará provisionalmente con el valor mensual definido para el año anterior incrementado en el IPC, hasta que se presente la declaración correspondiente o se practique liquidación oficial con base en la cual se reajuste el valor a pagar según el impuesto informado por el contribuyente o determinado por la administración para el respectivo periodo gravable.

La cartera por concepto del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos y Tableros, facturado mensualmente a partir del mes de enero de 2018, se reconoce en cuentas de orden



deudoras como activos contingentes, la cual presenta un saldo al cierre del mes de abril de 2020 de \$223.690.238.610

#### Nota 14. Cuentas de orden - Pasivos contingentes

El saldo de los pasivos contingentes a abril 30 de 2020 asciende a \$659.740.067.805 siendo el concepto más representativo los Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se discriminan así:

Concepto	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Procesos administrativos	619.717.424.085	93,93	77.988.815.471	541.728.608.614	694,62
Otros	36.596.746.954	5,55	7.177.270.318	29.419.476.636	409,90
Procesos laborales	2.724.044.323	0,41	1.609.995.696	1.114.048.627	69,20
Procesos civiles	701.852.443	0,11	158.302.811	543.549.632	343,36
<b>Total</b>	<b>659.740.067.805</b>	<b>100</b>	<b>86.934.384.296</b>	<b>572.805.683.509</b>	<b>658,89</b>

Como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Municipio por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como probables a posibles. Las disminuciones más significativas fueron originadas por la actualización de la calificación de los procesos: Túnel del Toyo, Grupo Empresarial CDO, Caja de Compensación Familiar Antioquia, Calamar Constructora de obras entre otros, los cuales tenían una probabilidad de pérdida superior al 50% y calificados como probable, con un valor contingente ajustado de \$383.230.924.064, estos pasaron a tener una probabilidad inferior al 50%, razón por lo que se califican como posibles, y se reclasifican a cuentas de orden

En el último año ingresaron 1.446 procesos por valor de \$570.414.178.022, presentaron incrementos en su valor 862 procesos por valor de \$14.533.956.018 y salieron 972 procesos por valor \$ 12.142.450.531.

#### Nota 15. Ingresos recibidos sin contraprestación

El comparativo de abril de 2019 y 2020 presenta un aumento por valor de \$370.772.312.734 originado por los siguientes conceptos:

Ingresos sin contraprestación	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Impuestos	962.380.911.687	42,37	998.711.636.529	-36.330.724.842	- 3,64
Transferencias y subvenciones	586.689.305.733	25,83	534.566.251.803	52.123.053.930	9,75
Retribuciones, multas y sanciones	552.002.093.276	24,30	215.463.094.897	336.538.998.379	156,19
Intereses sobre obligaciones fiscales	170.534.255.042	7,51	150.454.131.408	20.080.123.634	13,35
Otros ingresos sin contraprestación	14.285.239	0,00	1.653.423.606	-1.639.138.367	- 99,14
<b>Total</b>	<b>2.271.620.850.977</b>	<b>100</b>	<b>1.900.848.538.243</b>	<b>370.772.312.734</b>	<b>19,51</b>

#### 15.1 Impuestos



El ingreso por impuestos más representativo para el mes de abril de 2020 es el impuesto predial, el cual asciende a un valor de \$886.370.598.546 equivalente al 92,10% de los impuestos, con una disminución del 0,08% comparado con abril de 2019 por la determinación oficial del tributo a través del documento factura de liquidación oficial, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables y al Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 que reglamenta la determinación de este gravamen.

## **15.2. Transferencias y subvenciones**

### **▶ Sistema General de Participación para sector salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participación están conformadas por SGP Salud Pública, SGP Régimen Subsidiado y SGP Aporte Patronales y son asignadas mediante documentos de distribución emitidos por el Departamento Nacional de Planeación. Las transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-45-2020, para el mes de abril de 2020 el saldo asciende a \$78.562.619.480 que con respecto al mismo mes del año 2019 presenta un incremento de \$9.176.108.408, esto se debe a un aumento en la asignación por parte del Ministerio.

### **▶ Sistema General de Participación para sector educación**

Las transferencias para Educación Prestación de Servicios - Población atendida, para el mes de abril de 2020 presentan un saldo de \$277.949.119.512 que comparado con el mismo mes del año 2019 arroja una diferencia de \$26.010.214.125 la cual se debe a un incremento en los recursos girados por parte del Ministerio de Educación al Municipio para el mes de abril del presente año. Estas transferencias fueron asignadas mediante Documento de Distribución SGP-40-2020 y el giro de los recursos es realizado de acuerdo al Documento PAC emitido y publicado en la página del Ministerio de Educación mensualmente.

### **▶ Sistema General de Seguridad Social en Salud**

Las transferencias para el Sistema General de Seguridad Social en Salud son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), para el mes de abril de 2020 ascienden a \$126.403.966.872 que con respecto al mes de abril del año 2019, presenta una variación de \$24.022.875.855 lo cual corresponde a un aumento en los recursos transferidos por parte del Ministerio de Salud a las EPS autorizadas para prestar el servicio de salud en el Municipio de Medellín en el Régimen Subsidiado, principalmente a Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S.



### 15.3. Retribuciones, multas y sanciones

- ▶ Los ingresos por sanciones del impuesto de Industria y Comercio componen el 69% de esta clasificación, y a abril 30 de 2020 ascienden a \$406.943.073.552 presentando un incremento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior por \$358.500.455.470, debido a que el Acuerdo Municipal 066 de 2017, por medio del cual se expide la normativa sustantiva aplicable a los tributos vigentes en el Municipio de Medellín, trajo importantes cambios en el régimen sancionatorio, haciendo más gravosas algunas sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias y definiendo nuevos parámetros para realizar su liquidación. Adicionalmente, se presentó fortalecimiento en los programas de fiscalización que obligó a que un mayor número de contribuyentes presentaran sus declaraciones omitidas y otros debieron corregir las inicialmente presentadas, incrementándose así el número de contribuyentes sancionados.
- ▶ Las multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito corresponde a la imposición de multas manuales y por foto detección, las cuales disminuyeron en un 75,7% con respecto al mismo periodo acumulado a abril de 2019, equivalente a \$38.528.098.593, esta disminución se presentó debido a la emergencia económica generada por el Covid 19, ya que en Concordancia con el Decreto 482 de 2020 expedido por el Ministerio de Transporte, la Alcaldía de Medellín suspendió los términos administrativos de los procesos contravencionales, sancionatorios, de cobro coactivo, peticiones, quejas, recursos, solicitudes y demás actuaciones administrativas que se generaron o estaban en trámite y requerían el cómputo de términos.

### Nota 16. Ingresos recibidos con contraprestación

Corresponden a ingresos originados por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros. El comparativo de abril de 2020 y 2019 presenta un incremento por valor de \$167.760.657.803 al pasar de \$1.392.538.899.872 en abril de 2019 a \$1.560.299.557.675 en abril de 2020. El incremento se presenta principalmente en los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín, ya que mediante Acta No. 19 del Consejo de Gobierno COMPES del 27 de abril de 2020 fueron decretados los excedentes financieros de la vigencia 2019 por un valor de \$1.488.319.027.042 mientras que los excedentes financieros decretados para la vigencia 2018 fueron de \$1.289.651.861.858.

### Nota 17. Otros Ingresos

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a abril 30 del 2020 asciende a \$81.136.759.421 con un incremento de \$70.247.725.546 con respecto al mismo periodo del año anterior, principalmente por la actualización de la probabilidad base corregida por sesgo de 240 procesos, que pasaron de tener una calificación probable a posible disminuyendo el valor provisionado, igualmente 66



procesos que a esta fecha fueron finalizados.

## Nota 18. Gastos

La composición de los gastos al 30 de abril de 2020 es la siguiente:

Gastos	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Gasto público social	761.661.212.557	48,27	694.750.777.464	66.910.435.093	9,63
Administración y operación	270.081.376.213	17,12	322.076.614.159	-51.995.237.946	-16,14
Transferencias y subvenciones	221.647.756.519	14,05	374.612.590.601	-152.964.834.082	-40,83
Otros gastos	190.972.494.176	12,10	53.451.730.845	137.520.763.331	257,28
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	86.358.753.534	5,47	93.053.020.859	-6.694.267.325	-7,19
Gastos financieros	46.079.185.613	2,92	52.292.957.499	-6.213.771.886	-11,88
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial	1.131.487.923	0,07	29.046.401	1.102.441.522	3.795,45
Pérdidas por la baja en cuenta de activos	69.587.172	0,00	20.608.433	48.978.739	237,66
<b>Total Gastos</b>	<b>1.578.001.853.707</b>	<b>100</b>	<b>1.590.287.346.261</b>	<b>-12.285.492.554</b>	<b>-0,77</b>

### 18.1. Gasto público social

Corresponde a los recursos que destina el Municipio para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en los sectores de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, entre otros. La variación del gasto público social se presenta principalmente en los siguientes conceptos:

#### ► Educación.

Representa el gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio educativo estatal, para garantizar la participación y acceso de la población menos favorecida, para el año 2020 se presenta un incremento del 10% equivalente a \$32.634.650.929 al pasar de \$299.539.893.055 en abril de 2019 a \$332.174.543.984 a abril de 2020, principalmente por: Incremento en sueldos y salarios del personal docente por \$19.528.818.683, los incrementos salariales son definidos mediante Decretos Nacionales 1016 y 1017 de junio 2019, en donde se especifica que el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2019 el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2018 certificado por el DANE, tres punto dieciocho (3.18%), más un punto treinta y dos por ciento (1.32%), el cual debe de regir a partir del 1 de enero del año 2019. Dichos decretos fueron expedidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública del Gobierno Nacional, y fueron aplicados en el mes de junio del año 2019. Por otro lado debido a la emergencia presentada por el COVID-19 se realizó una modificación en el calendario académico anticipando vacaciones a los docentes, por lo que 21 días de salario fueron trasladados y pagados como vacaciones. Adicionalmente se presentó un incremento en la legalización de aportes patronales del Sistema General de Participación de Educación por valor de \$ 15.944.013.949.



► **Salud.**

Para el mes de abril de 2020 se presenta un incremento del 10,5% comparado con el periodo anterior (abril 2020: \$257.877.882.678 - abril 2019: \$233.288.330.607). La principal variación se refleja en el régimen subsidiado, el cual, para el mes de abril de 2020 presenta un aumento de \$23.371.061.515 por una mayor legalización de los recursos del régimen subsidiado en salud (población de menores recursos) girados por la Administradora de Recursos del Sistema General de Salud – ADRES, a las diferentes entidades que prestan servicios de salud, a través del proyecto: administración y gestión del aseguramiento en salud.

Adicionalmente se genera un incremento en lo correspondiente a las inversiones para el fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud, se encuentra justificado por la ejecución de contratos para dar respuesta a la contingencia generada por el COVID-19, en el proceso de vigilancia epidemiológica de la ciudad, así como en el fortalecimiento de la red pública de salud ante posible incremento de la demanda de servicios por la pandemia en el Municipio de Medellín, y en el suministro de alcohol glicerinado para prevenir el COVID 19 en el marco de la calamidad pública de la urgencia manifiesta, entre otros. El valor ejecutado en el mes de abril de 2020 por estos contratos fue de \$2.013.388.631.

► **Desarrollo comunitario y bienestar social.**

Al corte de abril de 2020 se reconocieron recursos de inversión en este sector por valor de \$71.398.640.581, presentándose una disminución del 30% comparado con el periodo anterior, en el cual se reconocieron recursos por valor de \$101.531.469.692. Lo anterior por la realización de una menor inversión de recursos en los proyectos: apoyo nutricional en edad escolar, asistencia de niños y niñas en situación de vulneración de derechos, fortalecimiento familia Medellín-solidaria, entre otros. Así mismo, en el mes de abril de 2019 se habían invertido recursos en proyectos como: fortalecimiento de la promoción y mercadeo de la ciudad como destino turístico, entre otros, sin embargo, en el año 2020 aún no se han ejecutado recursos para estos proyectos. No obstante, en abril de 2020 se ejecutó el proyecto: servicio educativo para jóvenes en edad escolar, el cual no se había ejecutado en este sector para el mismo periodo del año 2019.

► **Subsidios asignados.**

Comparado con el periodo anterior, se presenta un incremento significativo de los subsidios asignados, equivalente al 177% (abril 2020: \$69.426.960.180 - abril 2019: \$25.036.350.787) especialmente los otorgados a la asistencia social y al sector educativo.

El aumento significativo de los subsidios para asistencia social, los cuales ascendieron a la cifra de \$26.303.009.076 en el mes de abril de 2020, es decir, un 742% superior al periodo anterior (abril 2019: \$3.125.094.128), se encuentra justificado por los apoyos económicos entregados a familias vulnerables para aminorar el riesgo en que se encuentran por la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, teniendo en cuenta las medidas tomadas a

nivel nacional que buscan garantizar la suficiencia y accesibilidad de la población a los alimentos necesarios para su subsistencia establecidas en el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y de acuerdo a los criterios definidos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. En el mes de abril se desembolsaron \$21.239.900.000 para la entrega de estos apoyos económicos a través de los operadores GANA y EFECTY.

El incremento en los subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo por 14.820.870.419, presentado con respecto al periodo anterior, se refleja en la legalización de subsidios del fondo de solidaridad y redistribución del ingreso del mes de diciembre de 2019.

## 18.2. Administración y operación

Corresponden a erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Municipio.

Los gastos de administración y operación están compuestos por los siguientes conceptos:

Administración y operación	Abril 2020	% Part.	Abril 2020	Variación	% Variación
Gastos de personal	148.167.537.737	54,86	153.955.571.606	-5.788.033.869	- 3,76
Comisiones, honorarios y servicios	50.556.697.217	18,72	64.486.594.144	-13.929.896.927	- 21,60
Mantenimiento	25.276.322.616	9,36	36.879.949.468	-11.603.626.852	- 31,46
Servicios públicos	17.186.572.475	6,36	23.639.226.181	-6.452.653.706	- 27,30
Otros gastos	28.894.246.168	10,70	43.115.272.760	-14.221.026.592	- 32,98
<b>Total</b>	<b>270.081.376.213</b>	<b>100</b>	<b>322.076.614.159</b>	<b>-51.995.237.946</b>	<b>- 16,14</b>

### ► Comisiones Honorarios y servicios.

La disminución se encuentra representada por una ejecución en menor cuantía de los proyectos: control, recuperación y regulación del espacio público, normalización de la cartera morosa del Municipio de Medellín, innovación de las TIC para una organización digital, fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia, administración eficiente para la adquisición de bienes y servicios, fortalecimiento de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, administración y conservación de activos, formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC, entre otros. Adicionalmente, durante lo corrido del año 2020 no se han ejecutado los siguientes proyectos, los cuales si se habían realizado en el mismo periodo del año anterior: mantenimiento y rehabilitación del espacio público, fortalecimiento al cobro coactivo de movilidad, fortalecimiento de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano, entre otros. No obstante, proyectos como: adecuación y sostenimiento de obras "un jardín para vos", fortalecimiento de la gestión y control en la administración, fiscalización y liquidación de los ingresos tributarios, implementación de estrategias para la gestión de recursos, entre otros, tuvieron un leve incremento respecto a lo ejecutado en el mismo periodo del año anterior.

► **Mantenimiento**

Esta reducción se justifica por una menor ejecución de recursos en el mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada, construcción de obras de estabilización para la seguridad vial, entre otros proyectos.

► **Servicios Públicos.**

La disminución de \$6.452.653.706 se debe principalmente a que con corte al mes de abril de 2020 se presentó una menor cuantía en desembolsos de recursos por \$17.186.572.475 (abril 2019: \$23.639.226.181) correspondientes al proyecto "Servicio de alumbrado público e iluminaciones especiales", el cual es ejecutado por Empresas Públicas de Medellín E.S.P. según contrato 4600071138 de 2017 para la administración, operación y mantenimiento del 100% del sistema en las áreas urbana y rural del Municipio de Medellín. Además, durante los cuatro primeros meses del año 2020 se presentó una disminución en el consumo de agua, luz y teléfono, debido a que el aislamiento preventivo obligatorio establecido por el Gobierno Nacional por la pandemia del Coronavirus, ha incentivado que la gran mayoría de los servidores públicos se encuentren realizando sus actividades en la modalidad de trabajo en casa y teletrabajo.

**18.3. Transferencias y Subvenciones:**

La composición del gasto por concepto de transferencias y subvenciones entregadas a los establecimientos públicos y otras entidades durante el mes de abril de 2020 se detalla a continuación:

Transferencias y subvenciones	Abril 2020	% Part.	Abril 2019	Variación	% Variación
Para proyectos de inversión	106.332.881.498	47,97	193.085.117.449	-86.752.235.951	-44,93
Porcentaje ambiental	42.329.532.015	19,10	41.943.324.328	386.207.687	0,92
Subvenciones	34.945.997.201	15,77	29.163.724.930	5.782.272.271	19,83
Transferencias para gastos de funcionamiento	19.655.202.381	8,87	17.413.747.435	2.241.454.946	12,87
Otras transferencias	18.384.143.424	8,29	93.006.676.459	-74.622.533.035	-80,23
<b>Total</b>	<b>221.647.756.519</b>	<b>100</b>	<b>374.612.590.601</b>	<b>-152.964.834.082</b>	<b>-40,83</b>

► **Transferencias para proyectos de inversión**

Al mes de abril de 2020, las transferencias realizadas a establecimientos públicos presentaron una disminución respecto al mismo mes del periodo anterior, debido a un menor valor de recursos de inversión transferidos para la ejecución de los programas y proyectos de inversión de los establecimientos públicos y a las necesidades planteadas durante los primeros meses del año a la nueva administración ("Medellín Futuro") quien comienza a enfrentarse al aislamiento preventivo obligatorio de la ciudad por efectos del COVID-19.

La variación se explica principalmente en las siguientes entidades:



**INDER.** La disminución de \$12.528.568.587 se debe a los menores valores girados en recursos de inversión a abril de la actual vigencia de \$22.702.143.773 en comparación con el mismo periodo del año anterior (enero - abril 2019: \$35.230.712.360), principalmente en la ejecución de los siguientes proyectos: administración de escenarios deportivos y recreativos, desarrollo de habilidades y capacidades físicas mediante actividades en deporte, recreación y actividad física para los niños y niñas, implementación de estrategias para la regionalización e internacionalización del deporte, aprovechamiento de las vías activas y saludables y otros espacios de ciudad para la realización de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en el Municipio de Medellín, fortalecimiento de la participación de la población adulta en programas Inder de deporte, recreación y actividad física en la ciudad de Medellín, fortalecimiento de las estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la participación de los jóvenes de Medellín, entre otros.

**ISVIMED.** La disminución de \$6.997.878.578 se presenta debido a que al mes de abril 2019 se giraron recursos de inversión por \$43.342.388.812, siendo una cuantía mayor en comparación al mismo periodo de la actual vigencia de \$36.344.510.234, principalmente en la ejecución de los proyectos destinados a la aplicación de subsidios para el mejoramiento de vivienda, aplicación de subsidios para arrendamiento temporal, aplicación de subsidios y construcción de vivienda nueva para población de demanda libre, implementación de soluciones definitivas de vivienda para población en arrendamiento temporal, entre otros.

**SAPIENCIA.** La disminución de \$64.424.674.289 obedece a que en el mes de abril de 2019 se giraron recursos de inversión en una cuantía mayor por \$80.656.508.092 en comparación al mismo periodo de la actual vigencia de \$16.231.833.803, destinados a la ejecución principalmente de los proyectos: apoyo para acceso a la educación superior, apoyo para el acceso y permanencia en la educación superior- Sapiencia, fortalecimiento de la capacidad institucional de la Agencia de Educación Superior Sapiencia.

#### ▶ **Porcentaje ambiental - Áreas Metropolitanas.**

Corresponde a las transferencias de recursos del Municipio de Medellín al Área Metropolitana del Valle de Aburra, en cumplimiento del Acuerdo 063 de 2006, el cual corresponde al 12,43% del total de lo recaudado por concepto del impuesto predial unificado. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1625 de 2013 artículo 28 literal b, donde se señala que el patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas estará constituido entre otros, por el porcentaje de los aportes de participación con destino a la financiación de las funciones de las áreas metropolitanas que establezcan los acuerdos municipales. Al mes de abril de 2020 el Municipio de Medellín ha transferido al Área Metropolitana del Valle de Aburrá \$42.329.532.015

#### ▶ **Subvenciones**

**Acuerdo de pago Metro:** Al mes de abril de 2020 se han reconocido a través de legalizaciones \$18.971.672.000 por concepto de recursos de la sobretasa a la gasolina, el cual respalda la



financiación del "Acuerdo de pago Metro"; suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda, el Departamento de Antioquia y el Municipio de Medellín, con el fin de atender la deuda por pagar por concepto de financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

**Programas de Salud.** El Municipio de Medellín ha desembolsado recursos por \$8.500.000.000 a la Empresa Social del Estado Metrosalud que en comparación con el mismo período anterior no se presentaron giros, para la ejecución de los contratos 4600085245, 4600085534 y 460008553 de 2020 correspondientes a convenios de desempeño orientados a fortalecer y mejorar la gestión financiera que impacte positivamente a la red pública de servicios de salud de la ciudad.

**Telemedellín.** Al corte del mes de abril de 2020 el Municipio de Medellín ha desembolsado al canal local recursos de inversión por \$3.500.000.000, siendo mayor en comparación con el mismo período anterior (\$1.692.352.637 enero - abril 2019) con miras a la ejecución del proyecto " Fortalecimiento de Telemedellín a la vanguardia de la televisión ciudadana".

#### 18.4. Otros gastos

La principal variación en relación con el mismo periodo del año anterior se presenta en la diferencia en cambio originada por la deuda externa largo plazo, generando un incremento del gasto de \$121.540.214.693 La TRM en diciembre 31 de 2019 fue de \$3.277,14 y a abril 30 de 2020 pasó a \$ 3.983,29 mientras que para el mismo periodo del 2019 la TRM presentó una disminución pasando de \$3.249,75 a 3.247,72, generando un ingreso para el Municipio.

  
ALCALDE DE MEDELLÍN  
DANIEL QUINTERO CALLE  
C.C. 71.386.360

  
SECRETARIO DE HACIENDA  
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO PÉREZ  
C.C. 98.458.193

  
SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y  
GESTIÓN FINANCIERA  
GIOVANNY ÁVILA GÓMEZ  
C.C. 71.709.816

  
CONTADORA (E)  
VILLANY MARIA CORRALES BETANCUR  
T.P. N° 54466-T  
Res: 20205002823 del 21 de mayo de 2020